

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº <u>8099</u> /

MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON PABLO ULLOA SEGURA.

LAJA, 1 9 DIC. 2014

VISTOS:

- 1) Documento de fecha 23 de julio de 2013, ingresada en la Oficina de Partes, bajo la Providencia N°7590, del Sr. PABLO ULLOA SEGURA, RUT: en que presenta su renuncia voluntaria al Cargo Grado 14° E.M. de la Planta Auxiliares, con la finalidad de acceder a los beneficios establecido en la Ley N° 20.649 de fecha 11 de enero de 2013.
- 2) El Acuerdo de Concejo Nº 44 de fecha 09/04/2013, mediante el cual se aprobó otorgar al funcionario de la Municipalidad de Laja que cesa en su cargo por la aplicación de la Ley N° 20.649, Bonificación Complementaria por retiro voluntario, en los términos establecidos en el artículo N° 5 de la misma.
- 3) La Resolución Exenta Nº 7.938 de fecha 12/06/2013 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, que determina los beneficiarios de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en el artículo N° 14 de la Ley Nº 20.649.
- 4) Certificado N°60 de fecha 19 de diciembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas Subrogante que establece el monto por concepto de Bonificación de Cargo Municipal;
- 5) Lo establecido en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por don PABLO DEL CARMEN ULLOA SEGURA, Cédula de Identidad N° a su cargo Grado 14° E.M., de la Planta Auxiliares, la que se hará efectiva a contar del 31 de diciembre de 2014.-
- 2) **DECLÁRASE** vacante el Grado 14° de la Planta Auxiliares, señalada precedentemente, a contar del 31 de diciembre de 2014.
- 3) ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas, el pago de \$8.806.684 (Ocho millones ochocientos seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesos); con imputación al Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social Asignación 01 Prestaciones Previsionales Sub asignación 004 Desahucios e indemnizaciones.

ANÓTIESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

INTO ALBORNOZ

CALDE

AMITZA-MORA GARCIA ECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control Interno
- Contraloría del Bio Bio (3)
- Sr. Ulloa
- Archivo SSMM/